

REGULACIÓN

Actualización Regulatoria Semanal

Área de Sistemas Financieros y Regulación

EUROPA

- Italia asume la Presidencia del Consejo de la UE para 6 meses

A partir del 1/07, Italia sucede a Grecia para asumir la Presidencia del Consejo de la UE.

- Comisión abre proceso de contratación para Junta Única de Resolución (SRB)

El SRB será operativo como organismo independiente a partir de 01/01/15 y se establecerá según la regulación del MUR, que entrará en vigor en 01/15.

- BCE cambia su sistema de voto en el Consejo de Gobierno

Adopta sistema de voto rotativo debido a la próxima entrada de Lituania en la zona Euro.

- CE consulta sobre guías para análisis de impacto y procesos de consulta

Las guías (i y ii) pretenden reforzar algunas herramientas claves para asegurar una adecuada calibración en el proceso legislativo. Plazo: 30/09.

- EBA y ESRB publican sobre colchón de capital contracíclico (CCB)

EBA consulta sobre estándares técnicos para *disclosure* del CCB; plazo: 27/09. ESRB emite recomendación sobre guías para establecer el CCB y documento ocasional sobre selección del indicador, identificación del umbral y opciones de calibración.

- EBA lanza tres consultas sobre: método IRB, colegios de supervisores y requerimientos prudenciales

(i) Especificación de condiciones para uso del método estándar por instituciones que han recibido aprobación para emplear el IRB; plazo: 26/09. (ii) Condiciones generales del funcionamiento y funcionamiento operativo de colegios de supervisores; plazo: 03/14. (iii) Decisiones conjuntas sobre requerimientos prudenciales (para la aprobación de modelos internos); plazo: 03/10/14.

- Otras publicaciones de EBA

(i) Asesoramiento a EC sobre tratamiento prudencial del impacto del riesgo de crédito propio en valoración de derivados; (ii) recomendaciones sobre información a publicar respecto a activos encumbrados; (iii) informe sobre marco europeo y opinión sobre tratamiento preferencial a *covered bonds*; (iv) listas para cálculo de requerimientos capital por riesgos de crédito y (v) recomendaciones sobre informes de planes de financiación.

- [Otras publicaciones de la Autoridades Europeas de Supervisión \(ESAs\)](#)

ESMA publica breve guía para inversores minoristas sobre MiFID II; sus decisiones sobre la regulación financiera e implementación de reglas en la misma. EQIPA consulta sobre guías para el uso del Identificador Legal de las Entidades (LEI); plazo: 29/08.

- [Consejo publica propuesta sobre Directiva de Servicios de Pago \(PSD\)](#)

Para seguir avanzando en la integración de pagos minoristas en la UE, teniendo en cuenta innovaciones tecnológicas de pagos electrónicos y a través de móviles. Estado legislativo: esperando decisión del comité.

- [PE publica revisión sistemática global de la legislación económica y financiera](#)

El mapeo cubre las áreas de responsabilidad del Comité de Asuntos Monetarios y Financieros. Muestra las legislaciones en vigor, las propuestas y otras provisiones relevantes.

- [Tribunal de Auditoría de la UE publica informe sobre supervisión bancaria](#)

Enfatiza que la supervisión europea va tomando forma y el papel crucial que jugará EBA. Señala deficiencias en supervisión *cross-border*, valoración de resistencia de bancos y promoción de la protección al consumidor. Enlace a documento completo.

- [Publicaciones en el Diario Oficial de la UE \(DUOE\)](#)

Reglamento sobre condiciones de aplicación del proceso de decisión conjunta sobre requisitos prudenciales específicos de las entidades y Reglamento sobre comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades.

REINO UNIDO

- [PRA consulta sobre algunos aspectos de CRD IV](#)

Propone cambios en las áreas de riesgo de crédito y mitigación, riesgo de mercado y gobierno corporativo. Plazos: 8/08 y 30/09.

- BoE notifica a ESRB que el CCB de UK se ha establecido en el 0%

La notificación forma parte de las medidas macroprudenciales recomendadas por el FPC comentadas en la actualización regulatoria semanal de la semana pasada.

ESTADOS UNIDOS

- Fed y FDIC actualizan sección pública de planes de resolución de 17 entidades

Cada plan describe la estrategia para una resolución ordenada en caso de problemas financieros o quiebra. Constan de una sección pública y otra privada y han de enviarse periódicamente.

GLOBAL

- BCBS/IOSCO lanzan una encuesta sobre titulaciones

Inician investigación de mercados de titulación para identificar posibles obstáculos y fomentar el desarrollo de estructuras simples y transparentes. Plazo encuesta: 25/07.

- IOSCO emite informe sobre reguladores de los mercados de valores

Métodos y herramientas que IOSCO y los reguladores de valores han desarrollado para identificar y evaluar los riesgos sistémicos.

- FSB crea la Fundación de Identificador de Entidades Legal Global (GLEIF)

El objetivo del Sistema GLEI es proporcionar una identificación única a nivel mundial a las partes que intervienen en transacciones financieras para reforzar los objetivos de estabilidad financiera.

Publicaciones recientes de interés (en inglés):

- Regulation Outlook de junio 2014

Anteriores ediciones de nuestra *Actualización Regulatoria Semanal* en español y en inglés.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.